

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-OPS/033-2016

"ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA"

El Director General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VI/2008 del Comité de Gobierno y administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la Adquisición, Administración y Desincorporación de Bienes y la Contratación de Obras, Usos y Servicios requeridos por este Alto Tribunal, se hace del conocimiento del público en general que en el concurso público sumario SCJN/CPS/DGIF-OPS/033-2016 relativo a la "Accesibilidad a personas con discapacidad para la Casa de la Cultura Jurídica de Chihuahua, Chihuahua", dos concursantes presentaron sus propuestas y calificaron favorablemente los dictámenes resolutivos exigidos por la norma, esto es, legal, técnico y económico.

La propuesta solvente más conveniente fue presentada por el concursante JUCA Construcciones Civiles y Mecánicas, S.A. de C.V., por un importe de \$469,731.40 (cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y un pesos 40/100 moneda nacional), más el impuesto al valor agregado.

En aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, el Director General de Infraestructura Física, autorizó la contratación correspondiente que se adjudicó al concursante JUCA Construcciones Civiles y Mecánicas, S.A. de C.V.

Se agradece la participación de los concursantes en este concurso público sumario.

ATENTAMENTE.
CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2016

ARQ. JORGE R. FERNANDEZ VARELA LOYOLA DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA